

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESOLUCION No. 075 de 2014

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Medicina”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades  
 Legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 01 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 01 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del 26 de septiembre de 2014 (Acta 017), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Medicina y haber efectuado los estudios pertinentes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2014 a los estudiantes del Programa de Medicina, así:

SEM	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PROM SEM	INCENTIVO
I	SOTOMAYOR PEROZA MELISSA MARCELA	431-96112212733	4.33	Matrícula de Honor
	OSORIO MENDOZA KEREN PAOLA	431-97091015718	4.22	Matrícula de Honor
	PEREZ HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	431-96712009811	4.2	Matrícula por Rendimiento Académico
	RAMIREZ VERGARA JAVIER ALFONSO	431-96082008540	4.14	Matrícula por Rendimiento Académico
III	BALDOVINO CHIQUILLO ANA MARIA	431-97010800157	4.31	Matrícula de Honor
	OVIEDO CALI MARLY TATIANA	431-96111625317	4.26	Matrícula de Honor
	VILLACOB OVIEDO ALBA MARINA	431-96100506650	4.23	Matrícula por Rendimiento Académico
	BARRIOS ARROYO SEBASTIAN CAMILO	431-1103116093	4.2	Matrícula por Rendimiento Académico
IV	TURIZO HERNANDEZ JESUS FRANCISCO	431-1100399971	3.9	Matrícula por Rendimiento Académico
V	CONQUETT HUERTAS JOHAN YESID	431-1102866576	3.9	Matrícula por Rendimiento Académico
VII	PAYARES CELINS LUIS JOSE	431-1100547304	4.02	Matrícula de Honor
	CABALLERO MIELES RAFAEL SANTOS	431-1102854732	4.02	Matrícula de Honor
	SALDARRIAGA CASTILLO LAURA MELISSA	431-1102858509	3.99	Matrícula por Rendimiento Académico
	GAMARRA ACOSTA DHARIANA	431-1103951720	3.98	Matrícula por Rendimiento Académico
IX	ARRIETA MENDOZA MARTIN ELIAS	431-1103111987	4.13	Matrícula de Honor
	RAMOS GONZALEZ REMBERTO DE JESUS	431-94012114120	4.02	Matrícula de Honor
	LOPEZ JULIO MILEIDYS PAOLA	431-1102858925	3.97	Matrícula por Rendimiento Académico
	MERCADO BERTEL VIVIANA DEL CARMEN	431-1102846431	3.91	Matrícula por Rendimiento Académico

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCION No. 075 de 2014

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Medicina”

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del 2014.

**MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID**  
Presidenta

**CLARYBEL MIRANDA MELLADO**  
Secretaria ad- hoc